

ACUERDO # 293



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2023, las diputadas y diputados Enrique Manuel Laviada Cirerol, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Georgia Fernanda Miranda Herrera, integrantes de la Junta de Concertación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, sustentados en los artículos 50 fracción I, 115 y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de este parlamento, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, el Diputado Ernesto González Romo presentó una Reserva con el objeto de que el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, fungiera como suplente dentro del Órgano de Administración y Finanzas y el referido legislador González Romo, en carácter de propietario.

CONSIDERANDO ÚNICO. Las diputadas y diputados soportaron su iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Estamos adentrándonos a la fase final de la actual Legislatura y aún hay retos que afrontar.

Lo anterior, nos obliga a redoblar esfuerzos y poner énfasis en la resolución de temas fundamentales para el desarrollo político, social y cultural de Zacatecas.

Por ello, los órganos políticos y administrativos de esta Soberanía deben seguir desempeñando sus funciones con toda regularidad.

Tal como sucede con la Junta de Coordinación Política, el Órgano de Administración y Finanzas desarrolla un papel fundamental en el funcionar de esta Honorable Legislatura, ya que le corresponde, entre otras atribuciones, establecer los lineamientos del ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo, así como supervisar el manejo de los fondos de la propia Legislatura.

En ese orden de ideas, estimando que en el Acuerdo número 213 se estableció que el Órgano de Administración y Finanzas en funciones, terminaría su encargo el 8 del mes y año en curso, debemos proceder a su nueva conformación, para que, en lo inmediato, tome las riendas y continúe en el ejercicio de sus potestades.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto, se propone que la **Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presida el Órgano de Administración y Finanzas, por el periodo que comprende del 11 de septiembre de 2023 al 8 de marzo de 2024, de acuerdo con la siguiente estructura:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila	Dip. Jehú Eduí Salas Dávila
Partido del Trabajo	Dip. Ana Luisa del Muro García	Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Ernesto González Romo	Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba
Partido Acción Nacional	Dip. María del Mar de Ávila Ibar güengoytia	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza
Partido de la Revolución Democrática	Dip. José Juan Mendoza Maldonado	Dip. Gerardo Pinedo Santa Cruz
Nueva Alianza Zacatecas	Dip. Priscila Benítez Sánchez	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa	Dip. Nieves Medellín Medellín



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación del Órgano de Administración y Finanzas, para el periodo en comento, en los términos señalados en este instrumento legal, miembros que iniciarán funciones a partir del día 11 de este mes y año.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. La presidencia del Órgano de Administración y Finanzas designada en el presente Acuerdo, continuará en su cargo, en tanto se realice una nueva designación.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos de la entrega recepción correspondiente.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA



DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIO

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA**

